



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 164 -2021/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, **10 MAR. 2021**

VISTO: El Informe N° 041-2021/GOB.REG.PIURA-410000, de fecha 10 de marzo de 2021 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Piura, sobre Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional del Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Piura, Año Fiscal 2020.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31084 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2021;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 717-2020/GOBIERNO.REGIONAL PIURA-GR, de fecha 30 de diciembre del 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2021 del Pliego 457: Gobierno Regional del Departamento de Piura, ascendente a la suma de DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHENTA Y TRES Y 00/100 SOLES (S/ 2 220 229 083,00), por toda fuente de financiamiento;

Que, encontrándonos en el Proceso de Conciliación del Marco Legal de Presupuesto 2020 del Pliego 457 Gobierno Regional del Piura, según los lineamientos y plazos estipulados por la Directiva N° 003-2020-EF/51.01, la Unidad Ejecutora 001 Sede Piura, conformante del Pliego Regional, ha reportado la existencia de Saldos de Balance al 31 de diciembre de 2020, que debe ser incorporado en su Presupuesto Institucional Año Fiscal 2021;

Que, de conformidad con lo precitado en el párrafo anterior, resulta factible la incorporación de recursos por Saldo de Balance 2020 en el Presupuesto Institucional Año Fiscal 2021, con la finalidad de solventar compromisos de ineludible ejecución en las Unidades Ejecutoras del Pliego, por el monto de **SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHO Y 00/100 SOLES (S/ 6'651,508.00)** con cargo a la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias y de **QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y TRES Y 00/100 SOLES (S/ 566,053.00)** con cargo a la Fuente de Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados;

Que, lo reportado por las Unidades Ejecutoras del Pliego Regional, es concordante con las cifras informadas a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial por la Oficina Regional de Administración con Memorando N° 091-2021/GOB.REG.PIURA-480000 de fecha 17 de febrero del 2021, mediante el cual informa el Saldo de Balance de 2020;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 130-2021/GRP-GR de fecha 22 de febrero de 2021, fueron incorporados recursos por Saldo de Balance al 31 de diciembre de 2020, con cargo a la fuente de financiamiento: Donaciones y Transferencias por la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES (S/ 1'402,945.00), los cuales se enmarcan dentro de las cifras informadas por la Oficina Regional de Administración y han sido deducidos en la elaboración de la presente Resolución;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 142-2021/GRP-GR de fecha 26 de febrero de 2021, fueron incorporados recursos por Saldo de Balance al 31 de diciembre de 2020, con cargo a la fuente de financiamiento: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito por la suma de SEIS MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES (S/ 6'045,967.00); Donaciones y Transferencias por la suma de UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO Y 00/100 SOLES (S/ 1'273,371.00) y Recursos Determinados por la suma de TRES MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y 00/100 SOLES (S/ 3'069,980.00), los cuales se enmarcan dentro de las cifras informadas por la Oficina Regional de Administración y han sido deducidos en la elaboración de la presente Resolución;





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 164 -2021/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, **10 MAR. 2021**

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 144-2021/GRP-GR de fecha 26 de febrero de 2021, fueron incorporados recursos por Saldo de Balance al 31 de diciembre de 2020, con cargo a la fuente de financiamiento: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito por la suma de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES (S/ 9'205,778.00), los cuales se enmarcan dentro de las cifras informadas por la Oficina Regional de Administración y han sido deducidos en la elaboración de la presente Resolución;

Que, el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad, los mayores fondos públicos, que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial;

Que, el inciso iii), numeral 26.1, artículo 26 de la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01, vigente para el año fiscal 2021, establece lineamientos específicos, para la incorporación de mayores fondos públicos, utilizando el Modelo N° 3/GR;

La presente Resolución Ejecutiva Regional se suscribe en virtud al Principio de Legalidad, por el cual las autoridades administrativas deben actuar respecto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidos; así como al Principio de Buena Fe Procedimental, por el cual la autoridad administrativa, los administrados, sus representantes o abogados y, en general, todos los participantes del procedimiento, realizan sus respectivos actos procedimentales guiados por el respeto mutuo, la colaboración y la buena fe (...) previstos en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

De conformidad con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Piura.

En uso de las atribuciones conferidas al Titular del Pliego, por el Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto", Ley N° 31084, "Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021", y al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", la Ley N° 27902 "Modificación de la Ley N° 27867" y la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Piura".

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores ingresos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Piura, para el Año Fiscal 2021, hasta por la suma de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIESISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO Y 00/100 SOLES (S/ 7'217,561.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° **164** -2021/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, **10 MAR. 2021**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

INGRESOS		(En Soles)
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	6'651,508.00
9	Saldos de Balance	6'651,508.00
9.1	Saldos de Balance	6'651,508.00
9.1.1	Saldos de Balance	6'651,508.00
9.1.1.1	Saldos de Balance	6'651,508.00
9.1.1.1.1	Saldos de Balance	6'651,508.00
TOTAL INGRESOS D. y T.		6'651,508.00

EGRESOS		(En Soles)
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	6'651,508.00
	GASTO CORRIENTE	6'633,795.00
1.	Personal y Obligaciones Sociales	988,031.00
3.	Bienes y Servicios	5'645,764.00
	GASTO DE CAPITAL	17,713.00
6.	Adquisición de Activos No Financieros	17,713.00
TOTAL GASTOS D. y T.		6'651,508.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5 RECURSOS DETERMINADOS

INGRESOS		(En Soles)
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	566,053.00
9	Saldos de Balance	566,053.00
9.1	Saldos de Balance	566,053.00
9.1.1	Saldos de Balance	566,053.00
9.1.1.1	Saldos de Balance	566,053.00
9.1.1.1.1	Saldos de Balance	566,053.00
TOTAL INGRESOS R. D.		566,053.00

EGRESOS		(En Soles)
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	566,053.00
	GASTO CORRIENTE	565,083.00
3.	Bienes y Servicios	565,083.00
	GASTO DE CAPITAL	970.00
6.	Adquisición de Activos No Financieros	970.00
TOTAL GASTOS R. D.		566,053.00



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 164 -2021/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, **10 MAR. 2021**

El desagregado, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad/Acción/Obra, Categoría del Gasto, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento, se presenta en los Anexos N°s 01 y 02, que forman parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTICULO TERCERO.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras, para que elaboren las correspondientes "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO. - Responsabilidades

La presente resolución no convalida los actos y acciones que realicen las Unidades Ejecutoras con inobservancia de las formalidades y legalidad correspondientes y no les exime de responsabilidad sobre la incorrecta utilización de los recursos.

ARTICULO QUINTO.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes de aprobado, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a las Direcciones Generales de Contabilidad Pública y Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo, a las siguientes Instancias del Gobierno Regional del Departamento de Piura: Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Control Institucional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia Regional de Presupuesto, Crédito y Tributación y Unidades Ejecutoras inmersas en los alcances de esta Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA

Md. SERVANDO GARCÍA CORREA, Mg.
GOBERNADOR REGIONAL

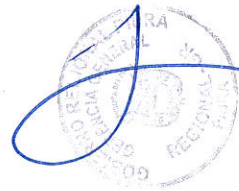
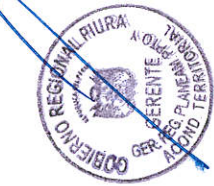


[Firma manuscrita del Gobernador Regional]

ANEXO N° 01
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL - AÑO FISCAL 2021
SALDO DE BALANCE 2020
(En Soles)

PLIEGO: 457 GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

PARTIDA S DE INGRESOS	DETALLE PARTIDAS DE INGRESOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						RECURSOS DETERMINADOS						TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
		U.E. 200 TRANSPORTES PIURA	U.E. 401 SALUD LUCIANO CASTILLO C.	U.E. 402 HOSPITAL APOYO III SULLANA	U.E. 405 HOSPITAL APOYO I PAITA	U.E. 406 HOSPITAL APOYO I SANTA ROSA	TOTAL	U.E. 200 TRANSPORTES PIURA	U.E. 401 SALUD LUCIANO CASTILLO C.	U.E. 402 HOSPITAL APOYO III SULLANA	U.E. 405 HOSPITAL APOYO I PAITA	U.E. 406 HOSPITAL APOYO I SANTA ROSA	TOTAL	
1.0.0	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	543,055	1,946,264	2,113,863	706,460	1,341,866	6,651,508	577	245,457	39,799	181,943	98,277	566,053	7,217,561
1.9	SALDO DE BALANCE	543,055	1,946,264	2,113,863	706,460	1,341,866	6,651,508	577	245,457	39,799	181,943	98,277	566,053	7,217,561
1.9.1	SALDO DE BALANCE	543,055	1,946,264	2,113,863	706,460	1,341,866	6,651,508	577	245,457	39,799	181,943	98,277	566,053	7,217,561
1.9.1.1	SALDO DE BALANCE	543,055	1,946,264	2,113,863	706,460	1,341,866	6,651,508	577	245,457	39,799	181,943	98,277	566,053	7,217,561
1.9.1.1.1	SALDO DE BALANCE	543,055	1,946,264	2,113,863	706,460	1,341,866	6,651,508	577	245,457	39,799	181,943	98,277	566,053	7,217,561
1.9.1.1.1.1	Saldo de Balance	543,055	1,946,264	2,113,863	706,460	1,341,866	6,651,508	577	245,457	39,799	181,943	98,277	566,053	7,217,561



ANEXO N° 02

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO - AÑO FISCAL 2021
SALDO DE BALANCE 2020
(En Soles)

PLIEGO

: 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG CATEG. PPTAL-PRD/PY-ACTV/ACC/OBRA	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PLIEGO 457 : GOBIERNO REGIONAL PIURA	6,651,508	566,053	7,217,561
GASTO CORRIENTE	6,633,795	565,083	7,198,878
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	988,031	-	988,031
2.3 BIENES Y SERVICIOS	5,645,764	565,083	6,210,847
GASTO DE CAPITAL	17,713	970	18,683
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	17,713	970	18,683
U.E. 200 TRANSPORTES PIURA (0895)	543,055	577	543,632
GASTO CORRIENTE	543,055	577	543,632
2.3 BIENES Y SERVICIOS	543,055	577	543,632
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	543,055	577	543,632
3 999999 SIN PRODUCTO	543,055	577	543,632
5 000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	-	577	577
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	577	577
5 000942 MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES	361,381	-	361,381
2.3 BIENES Y SERVICIOS	361,381	-	361,381
5 001110 PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	181,674	-	181,674
2.3 BIENES Y SERVICIOS	181,674	-	181,674
U.E. 401 SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA (0900)	1,946,264	245,457	2,191,721
GASTO CORRIENTE	1,928,551	244,487	2,173,038
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,928,551	244,487	2,173,038
GASTO DE CAPITAL	17,713	970	18,683
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	17,713	970	18,683
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	70,685	161,571	232,256
3 000609 COMUNIDAD ACCEDE A AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	-	46,069	46,069
5 004428 VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	-	46,069	46,069
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	45,099	45,099
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	970	970
3 033255 NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	70,685	115,502	186,187
5 000018 ATENCION A NIÑOS CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO - CRED COMPLETO PARA SU EDAD	70,685	54,043	124,728
2.3 BIENES Y SERVICIOS	69,485	54,043	123,528
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,200	-	1,200
5 000019 ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	-	61,459	61,459
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	61,459	61,459
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	-	83,886	83,886
3 033172 ATENCION PRENATAL REENFOCADA	-	83,886	83,886
5 000037 BRINDAR ATENCION PRENATAL REENFOCADA	-	83,886	83,886
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	83,886	83,886
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	4,160	-	4,160
3 000001 ACCIONES COMUNES	4,160	-	4,160

ANEXO N° 02

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO - AÑO FISCAL 2021

SALDO DE BALANCE 2020

(En Soles)

PLIEGO

: 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG CATEG. PPTAL-PRD/PY-ACTV/ACC/OBRA	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
5 006144 ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	4,160	-	4,160
2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,160	-	4,160
0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	15,360	-	15,360
3 000686 ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	15,360	-	15,360
5 005902 ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA BASICA	15,360	-	15,360
2.3 BIENES Y SERVICIOS	15,360	-	15,360
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,856,059	-	1,856,059
3 999999 SIN PRODUCTO	1,856,059	-	1,856,059
5 000505 ATENCION DE LA MUJER GESTANTE	2,010	-	2,010
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,010	-	2,010
5 001562 ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	1,065,753	-	1,065,753
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,049,240	-	1,049,240
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16,513	-	16,513
5 006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	788,296	-	788,296
2.3 BIENES Y SERVICIOS	788,296	-	788,296
U.E. 402 HOSPITAL DE APOYO III SULLANA (0901)	2,113,863	39,799	2,153,662
GASTO CORRIENTE	2,113,863	39,799	2,153,662
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	728,927	-	728,927
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,384,936	39,799	1,424,735
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	7,000	-	7,000
3 033294 ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	7,000	-	7,000
5 000044 BRINDAR ATENCION A LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	7,000	-	7,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	7,000	-	7,000
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	2,016	-	2,016
3 000017 TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	2,016	-	2,016
5 000115 BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE DIABETES MELLITUS	2,016	-	2,016
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,016	-	2,016
0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CANCER	46,606	-	46,606
3 000366 ATENCION DEL CANCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	46,052	-	46,052
5 006014 DIAGNOSTICO DEL CANCER DE MAMA	46,052	-	46,052
2.3 BIENES Y SERVICIOS	46,052	-	46,052
3 000372 ATENCION DE LA LEUCEMIA QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	554	-	554
5 006026 DIAGNOSTICO DE LEUCEMIA	554	-	554
2.3 BIENES Y SERVICIOS	554	-	554
0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	97,112	-	97,112
3 000686 ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	97,112	-	97,112
5 005903 ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	77,520	-	77,520
2.3 BIENES Y SERVICIOS	77,520	-	77,520
5 005905 ATENCION DE LA EMERGENCIA QUIRURGICA	19,592	-	19,592
2.3 BIENES Y SERVICIOS	19,592	-	19,592

ANEXO N° 02

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO - AÑO FISCAL 2021
SALDO DE BALANCE 2020
(En Soles)

PLIEGO

: 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG CATEG. PPTAL-PRD/PY-ACTV/ACC/OBRA	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	-	39,799	39,799
3 000702 PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE	-	39,799	39,799
5 005195 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	-	39,799	39,799
2.3 BIENES Y SERVICIOS	-	39,799	39,799
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,961,129	-	1,961,129
3 999999 SIN PRODUCTO	1,961,129	-	1,961,129
5 001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION	497,861	-	497,861
2.3 BIENES Y SERVICIOS	497,861	-	497,861
5 006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	1,463,268	-	1,463,268
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	728,927	-	728,927
2.3 BIENES Y SERVICIOS	734,341	-	734,341
U.E. 405 HOSPITAL DE APOYO I NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE PAITA (1117)	706,460	181,943	888,403
GASTO CORRIENTE	706,460	181,943	888,403
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	13,182	-	13,182
2.3 BIENES Y SERVICIOS	693,278	181,943	875,221
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	2	-	2
3 033255 NIÑOS CON CRED COMPLETO SEGUN EDAD	2	-	2
5 000019 ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	2	-	2
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2	-	2
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	32	-	32
3 000001 ACCIONES COMUNES	32	-	32
5 004430 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE LA SALUD MATERNO NEONATAL	32	-	32
2.3 BIENES Y SERVICIOS	32	-	32
0016 TBC-VIH/SIDA	1	-	1
3 000614 PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	1	-	1
5 004438 DIAGNOSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS	1	-	1
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1	-	1
0017 ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	1	-	1
3 043983 DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	1	-	1
5 000093 EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	1	-	1
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1	-	1
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	4	-	4
3 000016 TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	4	-	4
5 000114 BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE HIPERTENSION ARTERIAL	4	-	4
2.3 BIENES Y SERVICIOS	4	-	4
0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	135,108	-	135,108
3 000801 TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL	135,108	-	135,108
5 006279 SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA	135,108	-	135,108



ANEXO N° 02

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO - AÑO FISCAL 2021
SALDO DE BALANCE 2020
(En Soles)

PLIEGO

: 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG CATEG. PPTAL-PRD/PY-ACTV/ACC/OBRA	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
2.3 BIENES Y SERVICIOS	135,108		135,108
0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	-	1
3 000688 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	1	-	1
5 005150 ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA	1	-	1
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1		1
0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	1	-	1
3 000702 PERSONAS CON TRASTORNOS Y SÍNDROMES PSICÓTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE	1	-	1
5 005195 TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SÍNDROME O TRASTORNO PSICÓTICO	1	-	1
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1		1
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	571,310	181,943	753,253
3 999999 SIN PRODUCTO	571,310	181,943	753,253
5 001195 SERVICIOS GENERALES	-	180,830	180,830
2.3 BIENES Y SERVICIOS		180,830	180,830
5 001563 ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN	56,765	-	56,765
2.3 BIENES Y SERVICIOS	56,765		56,765
5 006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	514,545	1,113	515,658
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	13,182		13,182
2.3 BIENES Y SERVICIOS	501,363	1,113	502,476
U.E. 406 HOSPITAL DE APOYO I SANTA ROSA - PIURA (1306)	1,341,866	98,277	1,440,143
GASTO CORRIENTE	1,341,866	98,277	1,440,143
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	245,922	-	245,922
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,095,944	98,277	1,194,221
0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	2,056	-	2,056
3 000365 ATENCIÓN DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	2,056	-	2,056
5 006013 TRATAMIENTO DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO	2,056	-	2,056
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,056		2,056
0104 REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS	12,034	-	12,034
3 000686 ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	12,034	-	12,034
5 005903 ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	3,851	-	3,851
2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,851		3,851
5 005904 ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA DE CUIDADOS INTENSIVOS	8,183	-	8,183
2.3 BIENES Y SERVICIOS	8,183		8,183
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,327,776	98,277	1,426,053
3 999999 SIN PRODUCTO	1,327,776	98,277	1,426,053
5 000439 APOYO A LA COMUNIDAD EN CASO DE EMERGENCIA	31,200	-	31,200
2.3 BIENES Y SERVICIOS	31,200		31,200



ANEXO N° 02

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO - AÑO FISCAL 2021

SALDO DE BALANCE 2020

(En Soles)

PLIEGO

: 457 GOBIERNO REGIONAL PIURA

PLIEGO / UNIDAD EJECUTORA / CG / GG	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO
CATEG. PPTAL-PRD/PY-ACTV/ACC/OBRA			
5 001563 ATENCION EN HOSPITALIZACION	1,341		1,341
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,341		1,341
5 006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	1,295,235	98,277	1,393,512
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	245,922		245,922
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,049,313	98,277	1,147,590

